

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Y RESERVAS MOVILIDAD ERASMUS+

IES *JORGE MANRIQUE* CURSO 2024/2025

PROYECTO: 2024-1-ES01-KA121-SCH-000206989

Destino: Hobro (Dinamarca)

Niveles: 2º de Bachillerato régimen ordinario.

Número plazas para Bachillerato: 17

1. La selección de los/as candidatos/as se ha realizado por la comisión Erasmus+ en base a los criterios y puntuaciones del baremo de la convocatoria publicada el **11 de junio de 2024**.
2. Se publica la **relación provisional de beneficiarios de la beca Erasmus+ para movilidades de corta duración en Educación Escolar** para el curso **2024/2025**. La condición de «seleccionado» en esta lista **no** es vinculante y queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de participación.
3. Para aquellos alumnos que hayan sido **PRESELECCIONADOS**, desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional se abre un periodo de **3 días hábiles** para entregar la documentación justificativa de aquellos apartados por las que el preseleccionado ha percibido puntos. Esta documentación está indicada en el baremo de esta convocatoria (ANEXO I de esta resolución). Dicha documentación ha de ser entregada en CONSERJERÍA en un sobre cerrado indicando el nombre y el curso y grupo en el que se encuentra en el presente curso.
4. Para posibles **RECLAMACIONES**, que deberán ser fundamentadas y recogidas en un expone-solicita que se presentará en la SECRETARÍA administrativa del centro. Dichas reclamaciones se dirigirán a Cristina Bahillo Herrero, coordinadora Erasmus+ escolares.
5. **Todos los documentos que se vayan solicitando a lo largo del proceso han de ser presentados en plazo y forma**, entendiéndose que aquellos/as alumnos/as que no lo hagan renuncian a la ayuda.

6. Asimismo, **desde la publicación de esta resolución, cualquier conducta contraria a la convivencia** contemplada en el RRI del centro **por parte de seleccionados o reservas será causa de baja en el programa de ayudas.** Esta condición aplica **hasta finalizar la movilidad.**
7. Siempre y cuando los fondos aportados por el programa Erasmus+ lo permitan, **se contemplará la posibilidad de ofertar nuevas plazas este curso para otras movildades, realizando llamamientos extraordinarios a partir de la lista de reservas.** Esta circunstancia está condicionada por la normativa del programa Erasmus+ y la Agencia Nacional (SEPIE), **no estando obligado el centro en ningún momento a dichos llamamientos extraordinarios.**
8. Los/as seleccionados/as recibirán en los próximos días la convocatoria para la **primera reunión informativa con las familias.**
9. Todos los documentos que se vayan requiriendo a lo largo del proceso han de **ser presentados en los plazos y forma que se vayan indicando,** entendiéndose que aquellos/as alumnos/as que no lo hagan renuncian a la ayuda.
10. En caso de no presentar los documentos justificativos, se deducirán los puntos correspondientes del baremo, pudiendo el/la alumno/a decaer en su condición de beneficiario.
11. En caso de dudas, consultar a la coordinadora Erasmus+ escolares:

Cristina Bahillo Herrero: mcbahilloh@educa.jcyl.es

Preseleccionados

DNI	Apartado A	Apartado B	Apartado C	Apartado D	Apartado E	Apartado F	Apartado G	Apartado H	TOTAL
1. 71964625V	9,3	4,5	10	0	5	4	0	4	36,8
2. 71969949M	6,8	3	10	0	5	4	0	6	34,8
3. 71973601T	8	3	10	0	5	4	0	3,5	33,5
4. 71961689W	6	3	10	0	5	4	0	3,5	31,5
5. 71971911N	8,4	4,5	10	0	0	4	0	4	30,9
6. 71964879H	6,3	4	10	0	5	4	0	1,5	30,8
7. 71980759M	6,9	4	10	0	0	4	0	4,5	29,4
8. 71972623B	9,6	5	10	0	0	4	0	0	28,6
9. 71969167M	9,7	5	0	0	0	4	4	5,5	28,2
10.71964937F	8	3,5	10	0	0	4	0	2,5	28
11.71982253G	6,5	3	10	0	0	3,5	0	3,5	26,5
12.71969152J	6,6	4	0	0	5	4	0	4	23,6
13.72376070S	9,2	4,5	0	0	0	4	0	5	22,7
14.71963973D	8,8	4	0	0	0	4	0	5	21,8
15.72214036Q	9,3	4,5	0	0	0	4	0	4	21,8
16. 72212188P	7,4	3,5	0	0	0	4	0	6	20,9
17. 71962578V	8,2	4,5	0	0	0	3	0	3,5	19,2

Reservas

DNI	Apartado A	Apartado B	Apartado C	Apartado D	Apartado E	Apartado F	Apartado G	Apartado H	TOTAL
18. 71969275K	6,9	3,5	0	0	0	3,5	0	4,5	18,4
19. 72210127V	7,2	4	0	0	0	3,5	0	3,5	18,2
20. 71980832D	6,1	3,5	0	0	0	3,5	0	4	17,1
Alumnos en reserva que ya han sido beneficiarios de movilidad Erasmus+ en cursos anteriores									
21. 71972933E	8,4	4	10	0	5	4	4	4	39,4
22. 71973506C	9,3	4,5	10	0	5	4	0	3,5	36,3
23. 71969968R	6,9	3	10	0	5	4	0	3,5	32,4
24. 71973023C	9,1	4,5	0	0	5	4	0	4	26,6
25. 71982151V	8,8	3,5	0	0	5	4	0	4,5	25,8
26. 71960391S	7,8	4,5	0	0	5	4	0	4	25,3
27. 71972243E	7,3	4	0	0	5	0	0	3,5	23,8

A 12 de septiembre de 2024

El director,

Arturo Polanco Pérez

ANEXO I

Apartado	Criterio	Puntuación máxima	Documento acreditativo
A	• Nota media del expediente en el curso 2023/2024 .	10	• La comisión Erasmus+ comprobará la calificación media indicada en el cuestionario.
B	• Competencia en lengua extranjera. Nota obtenida en primer idioma extranjero en el curso 2023/2024	5	• La comisión Erasmus+ comprobará la calificación media indicada en el cuestionario.
C	• Alumnos con obstáculos socioeconómicos	10	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación justificativa de haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, de la Junta de Castilla y León. Beneficiario oficial de Releo+ en el curso anterior (23/24). (En el caso de los beneficiarios Releo+, la comisión Erasmus+ comprobará dichos datos). • Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción. • Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social si procede.
D	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad. • Dificultades educativas y formativas. 	5	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de discapacidad emitido por la administración correspondiente que presenten una discapacidad reconocida. En el caso de Educación Superior, esta discapacidad será del 33% o superior. • Estar incluido en el ATDI de la Junta de Castilla y León durante el curso 23/24. La comisión Erasmus+ comprobará dichos datos.
E	• Obstáculos geográficos (residencia habitual en zonas rurales).	5	• Certificado de empadronamiento.
F	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del informe del/la tutor/a o equipo docente. <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. • Competencias personales • Actitud en el aula. • Partes de incidencia. 	4	• Cuestionario a los tutores o equipo docente por parte de la comisión Erasmus+
G	• Participación en programas y organizaciones del centro. (Consejo escolar, alumnos mediadores).	4	• La comisión Erasmus+ comprobará dichos datos.
H	• Valoración de la carta de autocandidatura o motivación personal . Entre 70 y 100 palabras.	6	

